



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 455 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero AL 09 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria don Román Orellana Orellana, Profesional – Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal Subrogante.

DECRETO

Autorízase Permiso - Hora Compensatoria del funcionario don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Cedula de Identidad Nº 15.408.294 -8, Profesional, Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA **HORAS**

04/02/2025 08:30 A 09:30 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

875 289

ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>ORELLANA</u> APELLIDO PATERNO	<u>ORELLANA</u> APELLIDO MATERNO	<u>ROMAN A.</u> NOMBRES	<u>: N°15.408.294-8</u> R.U.T.
<u>PROFESIONAL, 7º, DEPTO. INGENIERIA</u> CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		<u>DIRECCION TRANSITO</u> SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 1 : 'hrs. Compensada

X Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

 Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

 Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 04 de FEBRERO del 2025

Hasta el 04 de FEBRERO del 2025 Inclusive X

OBSERVACIONES: Solicita una hora compensada, de las 08:30 – 09:30 hrs.

BUIN, 04 de FEBRERO del 2025

 Vº Bº Jefe inmediato	 Firma del solicitante
 Vº Bº Jefe de Personal	 Vº Bº Señor Alcalde